

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 3 de julio de 1896

Número 152

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

JULIO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 3.—Santos Trifón y compañeros mártires y san Beltrán.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN cuarenta y una ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional a la una y veinte minutos de la tarde del primero de julio de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	Sáenz (A.)
Pacheco	Sáenz (F. V.)
Alvarado (I.)	Jiménez
Montes de Oca	Quirós
González (M.)	Chacón
Tinoco	Segura
Badilla	González (R.)
Zumbado	Barquero
Solera	Faevron
Oreamuno	Soto
García	Castro F.
Brenes	Alvarado (R.)
Martínez	Robles
Loría I.	

y de los Secretarios, Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Leída y puesta a discusión el acta de la sesión

anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

El Diputado señor Martínez hizo moción para que el último debate del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referente a moneda de plata extranjera, se postergue hasta el miércoles de la semana próxima, habiendo expuesto algunas observaciones en apoyo a su moción.

Puesta a discusión la anterior moción, hicieron uso de la palabra los Representantes señores Montes de Oca, Brenes, Lizano, Martínez, Oreamuno, Badilla, González (R.) y Tinoco; y este último excitó al autor de la moción para que la modificara en el sentido de que el tercer debate tuviera lugar el viernes próximo. El Diputado señor Martínez modificó su moción en la forma propuesta por el Representante señor Tinoco; y puesta a discusión la nueva forma, no la hubo, y recibida la votación, resultó desechada por dieciséis votos contra catorce.

Repetida la votación a indicación del Diputado señor Martínez, resultó aprobada por dieciséis votos contra catorce, esto por haberse parado dos Representantes que votaron la primera vez en sentido negativo.

Artículo 3º

El señor Presidente manifestó que, habiendo ya dictaminado la Comisión especial de Instrucción nombrada para conocer en la acusación interpuesta por doña Elisa Fernández viuda de Carranza contra el ex-Jefe primero civil de esta provincia, hoy Magistrado, don Alberto Brenes Córdoba, por el simple delito de prevaricato, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento, se iba a conocer de ese asunto en sesión secreta, por lo que las personas que estaban en las barras debían desocupar éstas.

A las dos y cuarenta y cinco minutos se suspendió la sesión, habiéndose abierto de nuevo diez minutos después, con asistencia de los mismos Diputados y del acusado, Licenciado don Alberto Brenes Córdoba.

Se procedió a dar lectura al expediente de la acusación antes referida, y, después de algún tiempo, el señor Presidente dijo que siendo demasiado extenso el expediente, se suspendía la lectura de él para continuarla en la sesión de mañana.

A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del Carrizal (Concepción), en vista de la necesidad urgentísima que hay en darle conclusión a la casa de enseñanza.

Alvarez Casimiro \$	4.00	Montero Asunción \$	2.00
Alvarez Francisca	1.00	— Francisco	2.00
Araya Manuel	4.00	Mejías Pedro	4.00
— José	3.00	Oses Ramón	1.00
Arguedas Ramón	3.00	Paniagua Francisco	2.00
Artavia Calixto	3.00	Quirós Jesús	1.00
Villalobos Salvador	3.00	Rodríguez Baltasar	4.00
— Gabriel	2.00	— Rafael	1.00
— Procopio	2.00	— Francisco	2.00
— Antonio	4.00	— José C.	2.00
Villegas María	1.00	— Ciriaco	4.00
— José	2.00	— Buenaventura	3.00
Calvo Francisco	2.00	— Jerónimo	4.00
— Ramón	2.00	— Joaquín	2.00
Carvajal Andrés	1.00		

Chaves Victor	\$	3.00	Rodríguez José	\$	3.00
Fernández Joaquín	1.00	— Moisés	3.00		
— Ramón	3.00	Ruiz Pompilio	4.00		
Fallas J. Juan	3.00	Soto Arturo	1.00		
Gómez Lino	2.00	— Estanislao	1.00		
— Calixto	2.00	Sibaja Malaquías	2.00		
— José María	2.00	Segura Prudencio	3.00		
— Basilio	2.00	Ugalde Adolfo	4.00		
González José	1.00	— Ignacio	2.00		
— Manuel	4.00	Oviedo Juan	1.00		
— Francisca	1.00	Venegas Vicente	2.00		
Jiménez José	1.00	Sotera Nereo	3.00		
Herrera José María	6.00	Zamora Felipe	1.00		
López Ramón	1.00				
Miranda Pedro	3.00				
Marín Juan	1.00				
					\$ 137.00

El Carrizal, 10 de junio de 1896.

A ruego de Zacarías Rodríguez, Presidente de la Junta,

A. CASORLA

BERNARDINO BRAVO,

ATILIANO SOTO S.,

Primer Vocal

Secretario

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de San Rafael de Desamparados para la construcción de unos locales adicionales a los de las escuelas de ambos sexos, según lo dispuesto en el artículo 2º de la sesión 4ª extraordinaria celebrada a las cinco de la tarde del día siete de junio de mil ochocientos noventa y seis.

VOLUNTARIOS

Alfaro Nicolás	\$	10.00	Morales Antonio	\$	3.00
Astúa Marcos	10.00	Monge José	3.00		
Amador Agustín	5.00	— Joaquín	1.00		
Arce Lino	3.00	— Pablo	5.00		
Arias Pedro	2.00	Navarro León	5.00		
Abarca Baltasar	3.00	Picado Ubaldo	5.00		
Cascante Lucas	5.00	Porras Ezequiel	1.00		
— Ramón	4.00	— Bartolomé	3.00		
— Pablo	1.00	Quirós José	0.50		
Calderón Rudecindo	2.00	Rojas Manuel	10.00		
— Santos	1.00	Retana Norberto	10.00		
— Vicente	6.00	— Leopoldo	5.00		
Castro Florencio	10.00	— Jesús	2.00		
Cerdas Miguel	7.00	— José	10.00		
Chacón Benito	8.00	Segura Bernardo	1.00		
Chinchilla Tobías	0.50	— Anselmo	7.00		
Fallas Silverio	10.00	Sánchez Gordiano	1.00		
— Felipe	6.00	Sánchez Jesús	3.00		
— Roque	5.00	Salazar Bartola	4.00		
— Plácido	20.00	Soto María	4.00		
— Zenón	5.00	Ulloa Lucas	25.00		
Jiménez Rafael	2.00	— Dolores	5.00		
— Manuel Esteban	15.00	— Ignacio	2.00		
— Silvestre	2.00	— José	2.00		
— Domingo	5.00	Valverde Pablo	5.00		
— Juan	2.00	— Frutos	10.00		
López José Eulogio	10.00	— Juan	2.00		
— Mercedes	2.00	— Pastor	2.00		
Mora Mercedes	3.00	— Ciriaco	2.00		
— Daniel	4.00	— Salvadora	1.00		
— Nazario	5.00	— Agustina	4.00		
		Zúñiga Ignacio	5.00		
		Suma	\$ 322.00		

FORZOSOS

Agüero Gaspar	\$	1.00	Morales Desiderio	\$	15.00
Amador Juan	1.00	— Antonio	1.00		
— Guadalupe	1.00	— Miguel	1.00		
Arias Pedro	1.00	Marín Baltasar	1.00		
Cascante Félix	11.00	Monge Pedro	2.00		
— Bartolomé	21.00	— Juan de Dios	10.00		
— Sabas	4.00	— Dolores	6.00		
— Antolín	1.00	— Domingo	1.00		
— Ramón	2.00	— Joaquín	1.00		
— Juan	14.00	— Garro Pablo	3.00		
— Eduardo	1.00	Navarro León	2.00		
— Esteban	1.00	Piedra Juan	2.00		
— Pablo	1.00	Picado Ubaldo	2.00		
— Enrique	1.00	Porras José	14.00		
Calderón Bartolomé	1.00	— Federico	1.00		
— Andrés	1.00	— Crisóstomo	1.00		
— Juan	1.00	— Fulgencio	12.00		
— Vicente	1.00	— Gordiano	1.00		
Castro Florencio	4.00	— Francisco	1.00		
— Florentino	12.00	— Damiano	14.00		
Cerdas Miguel	2.00	— Benedito	1.00		
Cordero Félix	2.00	— Alfonso	3.00		
Chacón Benito	2.00	— Domingo	1.00		
— Dolores	4.00	— Rogelio	4.00		
— Manuela	5.00	Quirós José	0.50		
Chinchilla Raimundo	3.00	Rojas Manuel	4.00		
— Basilio	7.00	Retana Norberto	4.00		
— Pedro	1.00	— José	4.00		
— Tobías	0.50	Segura Bernardo	1.00		
Zacarías	1.00	— José	1.00		
Fallas Marcelino	17.00	— Claudio	8.00		
— Manuel	1.00	— Anselmo	2.00		
— Miguel	1.00	Sánchez Marcos	2.00		
— Primo	3.00	— José	1.00		
— Juan	3.00	— Hilario	1.00		
— Jesús	5.00	Sandi Antonio	2.00		
— Sebastián	7.00	Siles Romualdo	1.00		
— Plácido	1.00	— Pedro	1.00		
— Ramón	1.00	— Eufasio	1.00		
Granados Zenón	4.00	Solano Santiago	2.00		
— Ricardo	1.00	Salazar Bartola	4.00		
Gamboa Jesús	6.00	Sandoval A. José	1.00		

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

Durante el mes de mayo de 1896

NOMBRE	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Melchor Hernández Ferreto	28 años	casado	artesano	Costarricense	Heredia	ebriedad y desobediencia	\$ 5 00	Mayo 2 de 1896
Jesús Arias Rodríguez	24	soltero	agricultor	—	Turrúcares	—	5 00	4
Vicente Carlin Alfaro	35	viudo	artesano	—	Heredia	—	5 00	4
Jenaro Sánchez Araya	21	soltero	agricultor	—	—	—	10 00	4
Juan Rafael Granados	30	casado	—	—	Turrúcares	faltas	5 00	5
Eligio Murillo Araya	16	soltero	—	—	Desamparados	—	5 00	5
Blas Villalobos Umaña	33	casado	—	—	—	—	5 00	5
Francisco Zúñiga Alvarado	30	soltero	—	—	San Antonio	ebriedad y desobediencia	5 00	5
María Delgado Madrigal	25	viuda	oficios domésticos	—	Centro	escándalo	10 00	5
Crisanto Álvarez Alvarado	20	soltero	agricultor	—	—	ebriedad y riña	5 00	5
Sebastián Carvajal Rodríguez	31	—	—	—	—	provocación a riña	5 00	5
Jesús Villalobos Alvarado	18	—	—	—	Tambor	riña	5 00	5
Ramón Masís Aguilar	29	casado	—	—	Concepción	ebriedad	1 00	5
Andrea Carvajal Rodríguez	20	soltera	oficios domésticos	—	Centro	ebriedad y desobediencia	5 00	5
Casimiro Soto Conejo	19	—	agricultor	—	Desamparados	faltas	1 00	5
María Gutiérrez Chaves	21	—	oficios domésticos	—	Centro	—	5 00	5
Alberto Soto Alfaro	27	—	agricultor	—	—	—	1 00	5
Zacarias Bolaños Chacón	26	—	comerciante	—	San José	—	1 00	5
Ignacio Saborío Alfaro	27	—	agricultor	—	Centro	—	1 00	5
Manuel Chavarría, ún. ap.	28	—	artesano	—	—	—	1 00	5
José Loria Delgado	25	casado	—	—	Grecia	—	5 00	5
Manuel Calderón, ún. ap.	30	soltero	—	—	Heredia	—	1 00	6
Juan Salazar Duarte	26	—	agricultor	—	Centro	—	1 00	6
Selim Bonilla Rivero	23	—	—	—	—	—	1 00	6
Ramona Murillo, ún. ap.	20	casada	oficios domésticos	—	—	escándalo	10 00	6
Samuel Sibaja Delgado	28	soltero	artesano	—	—	ebriedad y escándalo	5 00	8
Francisco Luna, ún. ap.	46	—	cocinero	—	S. José, barrio	ebriedad	2 00	10
Froilán Arias Reyes	23	casado	agricultor	—	San Antonio	faltas	10 00	11
Josefa Zúñiga Araya	40	viuda	oficios domésticos	—	Centro	ebriedad y escándalo	5 00	11
Pedro Agüero González	20	soltero	artesano	—	—	y desobediencia	5 00	11
Juan Rojas Retana	27	—	agricultor	—	S. José, barrio	y faltas	9 00	12
Ramón Eulalio Ulate Núñez	30	casado	—	—	S. Pedro, Hd ^a	—	5 00	12
Otoniel Orozco Vargas	23	—	—	—	Sta. Bárbara	y escándalo	5 00	13
María Soto Sandoval	33	soltera	oficios domésticos	—	Centro	—	5 00	13
Santos Barquero, ún. ap.	39	—	agricultor	—	Bagaces	—	1 00	13
Praxedes Sibaja, ún. ap.	36	—	oficios domésticos	—	Centro	faltas	10 00	13
Antonio González Ugalde	18	—	—	—	—	ebriedad y escándalo	20 00	13
Víctor Murillo Molina	26	casado	agricultor	—	Santiago Este	—	1 00	14
Edmundo Méndez, ún. ap.	23	soltero	—	—	Centro	y faltas	10 00	14
Gabriel Alvarado Quesada	23	—	artesano	—	Heredia	faltas	5 00	14
Rafael Vargas Vega	50	casado	agricultor	—	Turrúcares	desobediencia	5 00	15
Leonardo Solano González	24	soltero	—	—	Centro	ebriedad y faltas	30 00	16
Santos León Vargas	20	casado	—	—	—	riña	5 00	16
Juan de Jesús Calderón Álvarez	42	—	—	—	Sabanilla	ebriedad y faltas	10 00	17
Ramón Alvarado Álvarez	20	—	—	—	Santiago Oeste	faltas	1 00	17
Marcos Segura Rodríguez	40	soltero	—	—	Turrúcares	—	5 00	18
Manuel Casares, ún. ap.	27	casado	carnicero	—	Centro	daños	10 00	18
Martín Peñaranda Alvarado	24	—	panadero	—	—	ebriedad y faltas	5 00	18
Dolores Chinchilla Agüero	20	soltera	oficios domésticos	—	San José	—	5 00	18
Francisco Segura Rodríguez	35	—	agricultor	—	Turrúcares	desobediencia	5 00	18
Gabino Umaña Herrera	45	viudo	—	—	—	—	5 00	18
Anastasio Umaña Herrera	39	casado	—	—	—	—	5 00	18
Aniceto Morales González	39	soltero	—	—	—	—	5 00	18
Cristóbal Calderón, ún. ap.	27	—	—	—	Santiago Este	faltas	5 00	18
Samuel Ortiz Rojas	34	casado	panadero	—	Centro	ebriedad	1 00	18
Tomas Arias, ún. ap.	45	soltera	oficios domésticos	—	—	faltas	5 00	18
Anselmo Barbosa Prado	44	casado	agricultor	—	—	desobediencia	2 00	18
Toribio Morales Soto	33	—	—	—	—	escándalo	10 00	18
Vicente Solano Molina	22	soltero	—	—	Carrillo	faltas	10 00	18
Rafael Venegas Oviedo	25	—	—	—	Turrúcares	—	10 00	18
Miguel Flores Rivera	36	—	artesano	—	Centro	ebriedad	1 00	19
María Murillo Rojas	21	—	oficios domésticos	—	—	desobediencia	arresto 30 días	20
Ramona Navarro, ún. ap.	22	—	—	—	—	—	—	20
Adela Araya Oreamuno	20	—	—	—	—	—	—	20
Rosa Brenes Oreamuno	21	—	—	—	—	—	—	20
Fructuosa Porras Oreamuno	21	—	—	—	—	—	—	20
José de Jesús Castillo Hernández	28	—	escribiente	—	—	ebriedad	1 00	20
Elisa Rodríguez, ún. ap.	20	casada	oficios domésticos	—	—	desobediencia	arresto 30 días	20
Luisa Murillo Rojas	17	soltera	—	—	—	faltas	3 00	20
Evaristo Cabezas Zamora	36	casado	agricultor	—	Sabanilla	ebriedad y desobediencia	5 00	21
María Vargas Soto	16	soltera	oficios domésticos	—	Centro	desobediencia	arresto 30 días	21
Melchor Hernández Ferreto	28	casado	artesano	—	Heredia	faltas	1 00	22
José Garita Chaves	33	soltero	agricultor	—	—	ebriedad y desobediencia	5 00	22
Maurilio Soto, ún. ap.	18	—	—	—	Centro	escándalo	5 00	23
Joaquín Castro Chaves	19	—	—	—	—	—	5 00	23
Rafael Gutiérrez Moscoso	25	—	—	—	—	faltas	1 00	24
Rafael Álvarez, ún. ap.	40	casado	—	—	Sabanilla	ebriedad y faltas	5 00	25
José Sánchez, ún. ap.	40	soltero	—	—	San José	—	5 00	25
Manuel Fajardo Quirós	56	casado	—	—	S. Joaqu. Hd ^a	ebriedad	1 00	25
Ramón Ramírez Bonilla	22	soltero	—	—	Heredia	faltas	5 00	25
José Porras, ún. ap.	17	—	carnicero	—	Centro	—	10 00	25
Juan Arias Santa María	18	—	agricultor	—	—	—	10 00	26
Juan Solano Montoya	16	—	—	—	—	—	10 00	26
Abelardo Alfaro Rojas	17	—	—	—	—	—	10 00	26
José María Sandoval Campos	30	—	—	—	San Rafael	ebriedad y faltas	5 00	26
Clemente Jara, ún. ap.	30	—	—	—	Centro	—	20 00	26
Juan Rojas Barrantes	38	casado	artesano	—	—	faltas	10 00	26
Ramón Eulalio Ulate Núñez	30	—	agricultor	—	Barba	ebriedad y desobediencia	10 00	27
Nicolás Chaves Sandoval	50	—	—	—	San Rafael	faltas	5 00	27
Isolina Cortés Araya	18	—	oficios domésticos	—	Centro	—	5 00	27
Ramón López Carvajal	24	casado	carnicero	—	—	ebriedad y faltas	2 50	27
Maurilio Ortiz Solano	27	soltero	artesano	—	—	faltas	1 00	29
Ramón Rodríguez Barquero	35	—	agricultor	—	S. Dom. Hd ^a	ebriedad y faltas	5 00	31
Domingo Herra Arias	20	—	—	—	Centro	vagancia	arresto 3 meses	13
Rafael Ortiz Alvarado	30	—	—	—	—	—	—	16
Edmundo Méndez, ún. ap.	24	—	—	—	—	—	—	24

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 31 de mayo de 1896.

EDUARDO MARTÍN A.

M. GONZÁLEZ,—Srio.

A V I S O

En la primera quincena de julio próximo deben enterarse en la Tesorería Municipal de este cantón los impuestos que le corresponden. (Artículo 2.º, decreto número 11 de 8 de junio de 1888).

Gobernación de la provincia de San José.—15 de junio de 1896.

C. VOLIO

A V I S O

Las personas que estén obligadas a pagar impuestos municipales, deben verificarlo en la Tesorería respectiva del 1.º de julio entrante, al quince del mismo mes, bajo las penas de ley si así no lo hicieron.

Gobernación de la provincia de Cartago. 10 de junio de 1896.

El Gobernador,
DEM. TINOCO

A V I S O

Las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes a este cantón, deben verificarlo en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes entrante, conforme a la nueva tarifa publicada en *La Gaceta* n.º 73 de 28 de marzo último, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de Grecia.—16 de junio de 1896.

6. 4.

PEDRO QUIRÓS A.

A V I S O

El pago de los impuestos municipales correspondientes al tercer trimestre del año en curso, debe efectuarse en la Tesorería respectiva, durante la primera quincena del mes de julio entrante, bajo las penas de ley los que no lo verifiquen.

Jefatura Política, La Unión. 15 de junio de 1896.

JENARO SÁENZ

A V I S O

Se previene a los vecinos del centro de esta villa, que en lo sucesivo no se permitirán animales sueltos en las calles y plaza de esta villa, bajo la pena de ley si no lo verifican.

Jefatura Política. Cañas, 8 de junio de 1896.

El Jefe Político,

JULIO QUESADA SOTO

A V I S O

De conformidad con el art. 3.º de la ley de 28 de junio de 1888, los impuestos municipales correspondientes al trimestre de julio a setiembre del corriente año, se pagarán en la Tesorería Municipal del 15 al último del mes en curso.

Jefatura Política de San Ramón.—10 de junio de 1896.

R. RODRÍGUEZ

ANUNCIOS

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de julio y agosto de 1896.

JULIO

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas á las

Sábado.....	4	1 a. m.
Martes.....	7	4 a. m.
Sábado.....	11	7 a. m.
Martes.....	14	10 p. m.
Sábado.....	18	1 a. m.
Martes.....	21	4 a. m.
Sábado.....	25	7 a. m.
Martes.....	28	9 p. m.

Sale del Bolsón á las

Sábado.....	4	10 a. m.
Martes.....	7	1 p. m.
Sábado.....	11	4 p. m.
Martes.....	14	7 a. m.
Sábado.....	18	10 a. m.
Martes.....	21	1 p. m.
Sábado.....	25	4 p. m.
Martes.....	28	7 a. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas á las

Jueves.....	2	12 p. m.
Jueves.....	9	5 a. m.
Jueves.....	16	11 p. m.
Jueves.....	23	6 a. m.
Jueves.....	30	10 a. m.

Sale del Bebedero á las

Jueves.....	2	8 a. m.
Jueves.....	9	1 p. m.
Jueves.....	16	7 a. m.
Jueves.....	23	2 p. m.
Jueves.....	30	6 a. m. del 31

AGOSTO

Vía Humo Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas á las

Sábado.....	1º	12 p. m.
Martes.....	4	2 a. m.
Sábado.....	8	6 a. m.
Martes.....	11	8 a. m.
Sábado.....	15	11 p. m.
Martes.....	18	3 a. m.
Sábado.....	22	6 a. m.
Martes.....	25	8 a. m.
Sábado.....	29	10 p. m.

Sale del Bolsón á las

Sábado.....	1º	9 a. m.
Martes.....	4	11 a. m.
Sábado.....	8	3 p. m.
Martes.....	11	5 a. m. del 12.
Sábado.....	15	8 a. m.
Martes.....	18	12 m.
Sábado.....	22	3 p. m.
Martes.....	25	5 a. m. del 26
Sábado.....	29	7 a. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas á las

Jueves.....	6	4 a. m.
Jueves.....	13	10 p. m.
Jueves.....	20	6 a. m.
Jueves.....	27	9 a. m.

Sale del Bebedero á las

Jueves.....	6	12 m.
Jueves.....	13	6 a. m.
Jueves.....	20	2 p. m.
Jueves.....	27	5 p. m.

Puntarenas, 1º de julio de 1896.

LA EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

MERCADO DE SAN JOSÉ

Se convoca á una junta general de accionistas de esta empresa, para el día diez del corriente, á las tres y media p. m. en la oficina del señor A. Collado.

T. H. PENNY,

Administrador

(8 veces 2)

Al Comercio

Se recuerda á los señores comerciantes que toda suma por derechos de aduana ó muellaje que no sea satisfecha dentro de los quince días después de la fecha del aviso del Banco, devenga uno por ciento mensual de interés á favor del Tesoro Nacional.

San José, 15 de junio de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

30 v—8

Empréstito Escolar

El Banco de Costa Rica pagará desde el 30 de junio corriente, los cupones que corresponden al primer semestre del presente año.

San José, 15 de junio de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

12 v—8

SOCIEDAD MERCANTIL COSTARRICENSE

Por disposición de la Directiva, se convoca á todos los socios á una junta general que ha de verificarse en el Hotel de Europa (BELISARI), á las doce del día 17 de julio próximo.

San José, 30 de junio de 1896.

I. LEVKOWICZ,
Director.

Isidro Marín Calderón,

Abogado y Notario público ha trasladado su oficina, frente á la de El Diarito, cerca del despacho de Correos.

10...v 3

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 19 de julio de 1896

Primer premio:

Una Acción del Banco de Costa Rica

1 premio de	\$ 2000
1 " "	" 500
2 " "	" 200
4 " "	" 100
11 " "	" 50
55 " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20-00 cada una al primer premio. — 2250 terminaciones de dos pesos á la última cifra del primer premio. — 2335 premios.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de julio de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Aserri.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
Desamparados y Escazú.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Paraíso, Juan Vinas y Santiago.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
San Ignacio de Aserri, Guatitil y camino.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
Grecia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabánilla.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	11 30. a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 50. p. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Sarapiquí.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
EXTERIOR			
DÍAS		HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....		17, 28.	3 p. m.
Mala real, vía Limón y Colón.....		27.	7 p. m.
California y México, vía N. Orleans.....		miércoles	8 p. m.
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....		11, 20 y 1º	3 p. m.
Honduras.....		11 y 1º	3 p. m.
Nicaragua, vía Liberia.....		Los jueves	4 p. m.
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....		Domingos y viernes	7 p. m.
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....		Miércoles	8 p. m.
Cartagena, vapor francés.....		12	7 p. m.
Cuba, vapor español.....		21	7 p. m.
Hamburgo, paquetes postales.....		3 17.	7 p. m.
Jamaica.....		12, 26.	7 p. m.
			4, 14, 23
			24
			Jueves
			2. 20
			12. 120
			Jueves
			Viernes
			Jueves
			15
			23
			3, 19.
			Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 30 de junio de 1896

MANUEL J. CARRANZA